

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.384/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Rosa Margarita SILVA mediante la cual solicita la designación de UN (1) docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Planificación I correspondiente al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE el Plan de Trabajo que deberá cumplimentar el docente comprende la asistencia a clase y a reuniones de equipo de cátedra, preparación de TRES (3) clases en el 1° Año y de SEIS (6) clases en el 2° Año y la presentación de una monografía de acuerdo a temáticas de interés;

QUE por Notas Nros. 658 y 504/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 516/10 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Rosa Margarita SILVA, a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Lic. Hema BUSTAMANTE como suplente;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae de la Lic. Adriana Isabel BRITOS;

QUE a fs. 82 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS;

QUE por Nota N° 749/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratando en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Adriana Isabel BRITOS como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Planificación I correspondiente al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 6 de Septiembre de 2010 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana Isabel BRITOS (D.N.I. N° 13.335.195) como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Planificación I correspondiente al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 6 de Septiembre de 2010 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

685